



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 -2018



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 23 de abril de 2018

VISTO:

Que por Res. 118/18 Dec. se le concedió licencia por maternidad a la Od. Julieta Menso y por error le fue modificada la fecha; y

CONSIDERANDO:

Que para dar solución a dicho error corresponde efectuar la corrección pertinente;

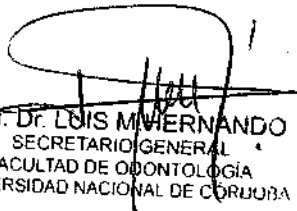
Por ello,

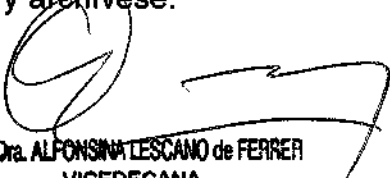
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rectificar la Res. 118/18 Dec. en su artículo 1º en lo que se refiere a la fecha de la licencia de la Od. Julieta Menso, el que quedará redactado de la siguiente manera: Donde dice "desde el 21 de abril hasta el 18 de octubre de 2018", **debe decir " desde el 21 de abril hasta el 17 de octubre de 2018"**.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. VERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. ALFONSINA LESCANO de FERRER
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 156

et